

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	FO-GTH-004
	FORMATO	VERSIÓN	006
	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	FECHA	01/07/2025

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	No. 300.11.03.014-2024																	
CONTRATISTA:	INGENIERIA CON BIENESTAR SOCIAL S.A.S. INGEBIOSOC S.A.S. BIC Nit. No. 900113028-6 R.L FREDDY ANDERSON CHACON ROSALES No. 1.107.077.692 de Cali (V)																	
OBJETO CONTRACTUAL:	REALIZAR INTERVENTORIA AL APOYO TECNICO PARA LA MITIGACION Y REMEDIACION DE LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES Y AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA VILLA DEPORTIVA ANTONIO MAFLA DAVILA Y EL PARQUE DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO																	
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$21.358.965) M/CTE																	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	02 DE DICIEMBRE DE 2025																	
FECHA DE INICIO:	27 DE DICIEMBRE DE 2025																	
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE DICIEMBRE DE 2025																	
FORMA DE PAGO:	Se pagará este proceso de la siguiente manera: Un pago único, previa entrega de factura, informe de ejecución de actividades ejecutadas con visto bueno del supervisor del contrato, que verifique el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con la propuesta, y certificación de cumplimiento de que ha realizado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, los pagos se realizarán con la presentación del acta de Supervisión del Contrato en la que se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el pago de la seguridad social. <table><tr><td rowspan="8">DEDUCCIONES</td><td>Estampilla pro cultura:</td><td>1% en contratos superiores a 4.072 UVT</td></tr><tr><td>Estampilla pro hospitales:</td><td>1% en contratos por cualquier cuantía</td></tr><tr><td>Estampilla pro-desarrollo:</td><td>3.5% en contratos por cuantía Mayor o igual a 2.196 UVT</td></tr><tr><td>Estampilla pro Univalle:</td><td>2% en contratos por cualquier cuantía</td></tr><tr><td>Estampilla pro Unipacifico-EU</td><td>0.5% en contratos de cualquier cuantía.</td></tr><tr><td>Pro-bienestar del adulto mayor,</td><td>2.0% contratos por cualquier cuantía.</td></tr><tr><td>Reteica:</td><td>Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista</td></tr><tr><td>Retención en la fuente:</td><td>Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista</td></tr></table> Nota 1: El proponente, con la presentación de su oferta, declara haber estudiado y aceptado el alcance de los Estudios Previos y del Pliego de Condiciones en toda su magnitud; y acepta también que en su propuesta contempló todos los costos necesarios para ejecutar las actividades de la interventoría del objeto del presente proceso; por lo tanto, correrán por su cuenta además de los costos directos de la prestación de sus servicios, los costos de constitución de las garantías, el pago de todos los demás gastos en que incurra el mismo en razón al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como las obligaciones tributarias a que haya lugar. Lo anterior, sin perjuicio de que el IMDERTY deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor al momento de suscribir la aceptación de oferta. Para proceder al pago, el contratista deberá anexar los siguientes documentos: ✓ Factura de venta que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago. ✓ Acta de pago parcial y/o final debidamente diligenciada. ✓ Informe de	DEDUCCIONES	Estampilla pro cultura:	1% en contratos superiores a 4.072 UVT	Estampilla pro hospitales:	1% en contratos por cualquier cuantía	Estampilla pro-desarrollo:	3.5% en contratos por cuantía Mayor o igual a 2.196 UVT	Estampilla pro Univalle:	2% en contratos por cualquier cuantía	Estampilla pro Unipacifico-EU	0.5% en contratos de cualquier cuantía.	Pro-bienestar del adulto mayor,	2.0% contratos por cualquier cuantía.	Reteica:	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista	Retención en la fuente:	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
DEDUCCIONES	Estampilla pro cultura:		1% en contratos superiores a 4.072 UVT															
	Estampilla pro hospitales:		1% en contratos por cualquier cuantía															
	Estampilla pro-desarrollo:		3.5% en contratos por cuantía Mayor o igual a 2.196 UVT															
	Estampilla pro Univalle:		2% en contratos por cualquier cuantía															
	Estampilla pro Unipacifico-EU		0.5% en contratos de cualquier cuantía.															
	Pro-bienestar del adulto mayor,		2.0% contratos por cualquier cuantía.															
	Reteica:		Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista															
	Retención en la fuente:	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista																

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	FO-GTH-004
	FORMATO	VERSIÓN	006
	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	FECHA	01/07/2025

- El contrato se prorrogó hasta el 09 de febrero de 2025.
- El contrato fue suspendido el 24 de enero de 2025 y reanudado el 15 de mayo de 2025, con una vigencia actual hasta el 31 de mayo de 2025.
- El 30 de mayo de 2025, mediante acta de modificación No.2 el contrato fue prorrogado hasta el 25 de julio de 2025.
- El 24 de julio de 2025, el contrato fue suspendido y reanudado el 01 de diciembre de 2025.
- El 01 de diciembre de 2025 el contrato fue prorrogado hasta el 05 de diciembre de 2025.

Pago de Seguridad Social

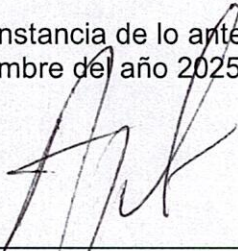
Base de Cotización	Valor pagado a			Total, Pagado	Fecha de pago
	EPS	PENSIÓN	ARL		
No. Planilla. 1077630313	\$ 786.300	\$ 3.144.700	\$1.224.600	CCF \$786.300	02/12/2025
Pensión: 2025-11				TOTAL	
Salud: 2025-12				\$ 5.941.900	

3. CERTIFICACIÓN:

3.1. Por parte del Supervisor:

Certificó el **CUMPLIMIENTO** a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondiente hasta el 05 de diciembre de 2025, según lo pactado en el contrato en mención del año avante, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el supervisor a los nueve (9) días del mes de diciembre del año 2025.



Firma de Supervisor:
Nombre: Arthur Milton Palacios Villalobos
Cargo: Gerente - IMDETY
Dependencia: N/A

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Tesorería
Copia: Recurso Humano
Elaboro y proyecto: Leidy Mauricio Murillo A.
Vo.Bo: Luz Derly Henao Yanten (Talento Humano-contratista)
Reviso y Aprobó: Sandra Viviana Tobar García- Subgerente Administrativa y Financiera